

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DIA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, local del Rectorado, Calle Tigre Nro. 127, siendo las dieciséis horas del día siete de junio del año dos mil diecisiete, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector de la UNSAAC; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, con la asistencia de los señores Decanos; Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mag. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Postgrado; asimismo la presencia de la estudiante Adriana Matilde Quispe Rojas, Delegada del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario; igualmente la presencia del Dr. Carlos Moscoso Perea, Alcalde de la Honorable Municipalidad Provincial del Cusco y funcionarios de la Municipalidad Provincial del Cusco, igualmente la presencia de los señores decanos: Dr. Jesús Ormachea Carazas, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Mag. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mag. Mario Morvelí Salas, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica, M.Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; Est. Edgar Huilcacuri Torres, Vicepresidente de la FUC; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic. Darío Salazar Bragagnini, Jefe de Imagen Institucional; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.-----**SR. RECTOR** señala que se ha invitado al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco, y a los funcionarios de la municipalidad para exponer sobre el proyecto de ampliación de la Avenida de La Cultura, por tanto se dará paso a dicha exposición.-----

EXPOSICION SOBRE EL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA AVENIDA COLLASUYO.-----**SR. RECTOR** da la bienvenida al Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco, así como a los funcionarios de la Municipalidad, quienes han venido a exponer sobre el Proyecto de Ampliación de la Avenida Collasuyo, para cuyo efecto requieren la suscripción de un convenio con la UNSAAC, para la cesión de terrenos en calidad de donación.-----**DR. CARLOS MOSCOSO**, manifiesta que le es grato participar de este Consejo Universitario, que les va a permitir exponer las bondades y efectos de la ampliación de la Av. Collasuyo, para lo cual han solicitado la suscripción de un convenio para la donación en uso de terrenos de la UNSAAC. Señala que el proyecto ya tiene veinte años, hay un convenio firmado en la gestión anterior del 2011 que ha sido revisado y han considerado mejorarlo; precisa que van a exponer la parte técnica y legal del convenio. Este proyecto es un proyecto para la ciudad, si bien es cierto que los títulos y donación está a nombre de la universidad, en verdad los verdaderos dueños serán los ciudadanos, la apertura permitirá mayor transitabilidad, si no vemos el diseño de la ciudad, vamos a comprobar que la Av de Collasuyo se partía en dos, parte en el tramo de la universidad y la Casa de Acomocco, respecto de este último espacio ya se han iniciado las obras para su traslado tal cual de protección y de puesta en valor de este monumento, luego viene la reposición en un área 16 metros para adentro. En el diseño de la ciudad ya se había previsto la Av. Collasuyo, con cuatro carriles, no sabían cómo la universidad ocupaba esta vía, quizá era un error histórico que se puede corregir en bien de la ciudadanía, tiene que estar a nombre de la municipalidad pero se dará un uso para la ciudadanía, será de uso común. Señala que la municipalidad se compromete a hacer una serie de acciones para no perjudicar a la universidad, la reposición del cerco perimétrico, el traslado del zoológico y otro tipo de gastos e intervenciones sobre todo en el muro inca que se tiene que proteger, también entregar beneficios al donante, que tienen que ver con temas académicos que favorecen a los estudiantes y maestros, para poner a disposición la Casa de la Cultura. Indica que el Ing. Oscar Clemente Valverde expondrá la parte técnica del proyecto y el Dr.

Jorge Valencia, que es el abogado expondrá sobre las bondades del convenio, están presentes la Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Obra.----- **ING. OSCAR CLEMENTE VALVERDE**, saluda y expone el Proyecto Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Avenida Collasuyo distrito del Cusco, Provincia del Cusco. Informa que el proyecto está aprobado a nivel de factibilidad, como viable, con Código SNIP Nro. 258863. Expone el diagnóstico de la situación actual: inseguridad peatonal y vehicular, falta de señalización, pérdida de sección de vía en la Av. Collasuyo, alto nivel de tránsito vehicular, inadecuado uso de los espacios públicos, inadecuada ornamentación del espacio urbano, insuficiente sistema de evacuación de aguas superficiales, población afectada 445,296 hab. Tránsito vehicular 18,409.00 vehículos. En cuanto a la situación del tránsito vehicular, señala que existe alta demanda de vehículos. Luego expone la lógica de un Proyecto de Inversión Pública, cuál es el problema que se debe solucionar, problema central inadecuadas condiciones de circulación vehicular y peatonal, es prioritario para proteger la integridad física, recuperar espacios, promover espacios verdes mejorar la calidad del tránsito peatonal y vehicular, Competencias y base legal, la Ley Orgánica de Municipalidades, Plan de Desarrollo Urbano, Plan Urbano del Cusco, Ley General de Transporte y Tránsito, Decreto Legislativo 1252, el objetivo central es brindar adecuadas condiciones de servicio al tránsito peatonal y vehicular en la Av. Collasuyo. Señala los componentes: carriles, señalización, colocación de semáforos, veredas anchas porque el flujo peatonal es alto, áreas verdes. Expone la Sección de vía. Presupuesto y sus componentes, con los costos respectivos, que asciende a un total de S/ 26`463,800. Pasa a las consideraciones del Proyecto, con principios de acción, soluciones integrales, la municipalidad invertiría S/ 46`000,000; Afectación de áreas en la UNSAAC, 454.22 metros cuadrados. Muestra una animación del proyecto de la Av. Collasuyo.-----**ABOG. JORGE VALENCIA**, saluda e indica que como comisión tanto de la universidad, como de la municipalidad han evaluado la suscripción de un convenio interinstitucional. Señala que para una intervención, cualquier entidad pública requiere del saneamiento físico legal, requieren que 6,555 metros cuadrados, sean transferidos a favor de la municipalidad, han propuesto a la universidad a efecto de que se pueda materializar un convenio, están las obligaciones de la universidad y de la municipalidad, lee el convenio, precisando la parte de las obligaciones. De la UNSAAC: 1) transferir los 6,555 metros, destinado a la ampliación de la Av. Collasuyo; 2) suscribir la minuta de donación; 3) ceder cinco metros lineales desde el cerco; 3) supervisar y monitorear las actividades programadas, tanto para el zoológico como para la construcción de la Av. Collasuyo; por su parte la municipalidad tiene las siguientes obligaciones: 1) elaborar el expediente técnico para el acondicionamiento del zoológico en Kayra, zoológico de contingencia; 2) ejecutar la construcción de los ambientes y demás infraestructura del jardín zoológico de contingencia; 3) trasladar a la totalidad de animales, cumpliendo las normas vigentes y estándares de SERFOR; 4) asumir los costos de las prospecciones arqueológicas y las gestiones ante la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco; 5) construir el cerco perimétrico de la UNSAAC, manteniendo las características, incluye muro de contención; 6) exonerar en favor de la UNSAAC los costos por concepto de licencias de construcción, auto avalúo e intereses, y demás deudas que tenga a la firma del convenio; 7) facilitar la Casa de la Cultura; 8) implementar prácticas pre profesionales en favor de la UNSAAC, que tendrán carácter complementario por seis meses en cualquier época del año; 9) permitir el libre ingreso de estudiantes de la UNSAAC a la Biblioteca de la Municipalidad, a la sola presentación del carne universitario; 10) brindar ingreso a las unidades orgánicas de la municipalidad; 11) realizar campañas de sensibilización con las instituciones y 12) entregar el informe periódico a la UNSAAC. Conjuntamente que el Asesor Legal de la universidad han hecho el análisis correspondiente, se tiene el convenio del 2011 habiendo establecido que física y jurídicamente es imposible su cumplimiento por temas que no se pueden ejecutar.----**DR. CARLOS MOSCOSO** señala que la obra asciende a S/ 46`000,000 más 6`000,000 millones que invierte la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco, para el traslado de Accomoco, entonces la obra en total asciende a S/ 52`000,000, una cuarta parte de la vía es la fachada del cerco de la universidad, las otras tres cuartas partes estaban siendo invadidas por vecinos. Todo esto no le va a significar ningún gasto a la universidad, sino más bien algunos beneficios, como la exoneración de multas intereses, por el valor de principio administrativo que significa ya no cuestionar la infraestructura que tiene la universidad y evitar la demolición. Sabe que la donación tiene un costo económico o social, pero habrá beneficio para la población, que tendrá mejor vía con veredas mejores y anchas, los beneficiarios son todo el pueblo, se va a dinamizar la economía de la zona y

se dará mayor comodidad a los transeúntes. Agradece por la decisión que tome la universidad en beneficio de la ciudad del Cusco, será enorme para el futuro de nuestra tierra.-----**SR. RECTOR** agradece al Señor Alcalde y funcionarios por la exposición y la presentación efectuada.-----**DR. CARLOS FRANCO** felicita la intención del alcalde por el proyecto que ha presentado, es expectante para la ciudad, como cusqueño enaltece esas actividades. Manifiesta que anteriormente hubo un convenio el 2011 y la pregunta es qué pasó con ese convenio, si en esa oportunidad la gestión tenía la posibilidad de dar algo a la universidad, porque ahora no se toma ese aspecto, señala que esta es una decisión que no solo compete al Consejo Universitario, sino a toda la comunidad universitaria y todo el público en general que hace uso de la universidad, la universidad necesita ayuda de la municipalidad. No solamente es cuestión de mejorar la transitabilidad, de hecho beneficia a toda la ciudad, pero también trae como consecuencia problemas a la universidad, fundamentalmente en cuanto a contaminación de ruido y gases, en el video parece un espacio grande y que no va a afectar, pero va a afectar grandemente en el tema de enseñanza aprendizaje. Tiene entendido que son trece metros y no cinco, pregunta por qué la municipalidad no puede retomar la situación del 2011, porque la universidad como universidad pública necesita ayuda, no cree que haya una escuela profesional que no requiera un espacio para poder ampliar en función del incremento demográfico, estamos hacinados, otras universidades tienen un espacio más grande que el de la UNSAAC. Pide comprensión, la municipalidad tiene que poner su parte, tener apertura más sincera, justa con una institución que requiere ayuda, es una institución nacional no es privada. Apela no es que se oponga al convenio, sino que no es justo, cree que ese tema es de carácter público, y que hay un artículo que prima lo general ante lo particular, pero la UNSAAC es una entidad de índole social, pregunta si han tomado en cuenta eso de la contaminación, ruido.-----**DR. FELIX HURTADO** manifiesta que ha escuchado atentamente los compromisos de la municipalidad en el marco del convenio, quiere saber si hay relación entre este convenio y un conjunto de proyectos que tiene la universidad para ejecutar en el Estadio Universitario, donde se requiere cambio de uso y también si el municipio ha cuantificado cuánto es la deuda de la UNSAAC, por concepto de licencias, construcciones, moras o está por cuantificar. En el punto 11 dice sensibilización a la ciudad para el aporte financiero para el traslado del zoológico, pregunta si el aporte forma parte de los dos millones o es aparte.-----**VICEPRESIDENTE DE LA FUC**, señala que la razón de la universidad son los alumnos, docentes, graduados, el proyecto se tiene que socializar al estudiantado, como Federación Universitaria, han analizado este proyecto y pregunta cómo quedan los estudiantes de las escuelas profesionales de Arquitectura, Ingeniería Civil, Derecho, quienes han mostrado su preocupación por la contaminación del ruido y gases que se van a generar. Agrega que la posición de los 18,000 estudiantes es que el proyecto no va.-----**MAG. MARIO MORVELI** indica que a raíz de esta situación había indicado que el desarrollo de la ciudad no tiene que ver con ampliación de calles, porque genera crecimiento de parque automotor, a raíz de ello ha revisado literatura, y le llamó la atención un autor, un arquitecto que ha revolucionado la arquitectura que tuvo una referencia de las ciudades para los individuos y que en las universidades importantes están trabajando con lo que se está avanzando, y la UNSAAC no puede quedar atrasada en términos de conocimiento, la UNSAAC debe avanzar por el lado académico, el desarrollo del siglo XXI, es ciudad a pie y de bicicleta y evitar estrategias y mecanismos de ampliación de calles y avenidas, porque a mayor apertura de calles y avenidas, mayor parque automotor, que es dificultad del siglo XX y que se debe superar el XXI, las autoridades deben promover el desarrollo de la ciudad para hacer ciudad de a pie, una ciudad de bicicleta. Reconoce el avance del alcalde cuando cercó la Plaza de Armas, los espacios públicos deben ser de interacción entre individuos, caso contrario no es ciudad, debemos hacer ciudades modernas de a pie y a bicicleta, lo mostrado no es desarrollo, los cusqueños debemos avanzar y es ocasión donde nuestras autoridades pongan el punto de partida para el desarrollo de la ciudad, apostemos por las nuevas disposiciones que se dan en el mundo. Si tenemos la universidad y se apertura la vía, las avenidas Víctor Raúl Haya de la Torre y Universitaria tendrán mayor movimiento y mayor peligro para los estudiantes, primero es la gente y hay que desarrollar ciudades en torno a personas y no parque automotor.-----**MAG. VLADIMIRO CANAL**, expresa que esta universidad con el transcurrir de los años, está quedando con espacio reducido, turgurizado, teniendo en cuenta ese aspecto, se había previsto a modo de compensación un terreno en Poroy, porque se necesita desarrollar otras Facultades y las existentes necesitan mayor espacio, y ver si el municipio puede ceder espacios en compensación.-----**EST. ADRIANA MATILDE QUISPE**, señala que

tiene cuatro observaciones. Indica que escuchó al alcalde que dijo que son seis metros cuadrados, primero se dijo, 18, luego 13 y ahora 6, pide que se explique. Se dijo que se está cuidando la contaminación, pero desde el muro de la universidad a la pista, estará el local del SINDUC, los pabellones de Arquitectura, Ingeniería Civil, Comedor Universitario, Derecho y Ciencias de la Comunicación y si este muro es de cuatro metros y nuestros edificios son de cuatro pisos, se generará humo y está el Comedor y se generará problema en los alimentos, el ruido de los carros, estamos luchando contra la contaminación auditiva, y el ruido de los carros interrumpirá todo el día, sobre los muros se dijo que se verá con el plan de monitoreo arqueológico y cuando están expuestas a humos tóxicos se degradan, sobre exoneración de multas y entrega de títulos, se enteró por estudiantes de la Escuela de Odontología que el Proyecto de la Clínica está pendiente de este proyecto, estos estudiantes quieren que se ceda, pero están las Escuelas de Arquitectura, Ingeniería Civil, Derecho, y siendo democráticos se hace caso a la voz de la mayoría, los alumnos de Odontología los tildarían de no ser buenos representantes.-----**SR. RECTOR** deja al Sr. Alcalde para responder las interrogantes.-----**DR. CARLOS MOSCOSO**, en cuanto al convenio del 2011, señala que una de sus cláusulas decía que la municipalidad donaba un millón de soles, eso es inaplicable porque la municipalidad no puede hacer donación y era para el zoológico, pero ahora se está haciendo un proyecto de zoológico de contingencia, entonces son dos millones en obra. En cuanto a la contaminación, en esta otra cara harían otro tipo de muro no visible, quizá de cemento o ladrillo más alto que proteja del tema del medio ambiente. Respecto del espacio que la municipalidad pide, son trece metros. De manera temporal se necesita cinco más, porque va el material y la maquinaria, son 13 metros, por 477 metros cuadrados de largo que hace los 6,000 metros cuadrados. La universidad tiene proyectos en el Estadio Universitario, han sido presentados a la municipalidad y se ha convenido que si todo coincide, en sesión de consejo municipal aprobarán el convenio y el cambio de zonificación del Estadio Universitario, en el mismo acto y que puede tener otro uso, si se puede aprobar antes no hay problema. Sobre sensibilización debe decir gestión en el aporte empresarial, los dos millones es para la temporalidad hasta que avance el zoológico por parte de la universidad. Sobre sensibilizar están gustosos de sensibilizar en asambleas, salón por salón. Sugiere un cerco bastante alto que impida el daño ambiental, aplaude la opinión del Decano de Derecho, las ciudades son para los ciudadanos, no para los vehículos, los vehículos se han apoderado de la ciudad, incomodan la movilidad y la visión del horizonte, han hecho cálculo del espacio público en la confluencia en Av. El Sol y Ayacucho, resulta que la calzada de vehículos ocupa seis veces más que para los peatones, la gente es diez veces más de lo que van en los vehículos, en tiempos modernos hay que compartir unos con otros. Esta vía de Collasuyo, es una vía existente cortada en ese extremo. Hay que combinar todos esos intereses, coincide que las ciudades del futuro son a pie y bicicleta. La municipalidad no tiene posibilidad de hacer compensación de terrenos, la universidad tiene espacios preciosos para ocupar como Kayra, las ciudades han ido creciendo y hay espacios que tenían un uso y deben tener otro, eso también aboga a favor de la municipalidad, las ciudades se van organizando planificando y se deben dar usos diferentes a los espacios. Sobre la estudiantes no ha alcanzado a entender el problema con Odontología.-----**SR. RECTOR** aclara que dentro del proyecto del Estadio Universitario hay un proyecto de la Clínica Odontológica.-----**DR. CARLOS MOSCOSO**, señala que eso está aprobado por la municipalidad.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** manifiesta que la presente sesión, amerita hacer recuento histórico de la universidad, nuestra universidad sistemáticamente ha sido reducida, era desde Zarumilla hasta el Hospital Regional y por la parte posterior era todo lo que es Alto Los Incas, el Estado expropió para la construcción del Conjunto Habitacional, el Colegio Garcilaso, Mariscal Gamarra, Av. Víctor Raúl Haya de la Torre y a eso se suma la municipalidad en ese fraccionamiento que es la historia del Perú, que invaden los vecinos por falta de perspectivas de ese entonces, y nosotros debemos cuidar el patrimonio de la universidad, porque luego dirán que todas las gestiones han estado donando. Lo de la Granja Kayra fue partido por la mitad y ahora hay más peligro. Y han habido una serie de ofertas, había un convenio anterior y ahora quizá después tampoco se respeta este convenio, se suma también a las filiales, Espinar, Canas, Sicuani, donde se ofreció de todo a la Universidad y posteriormente cargaron a la Universidad con el pago de docentes, servicios y la universidad tiene que atender, tenemos déficit de más de cien docentes universitarios, y quien nos repone esto, porque el Estado no lo hace, porque las que se comprometieron fueron las municipalidades, hubo observación de la Contraloría General, porque la función de la municipalidad no es pagar a los docentes. En este

momento los terrenos de la universidad están cotizados en 2,500 dólares el metro cuadrado y multiplicando es 16 millones, entonces algún decano señaló que la universidad es una institución social, un servicio básico para sus provincias y otras regiones, tiene mayor impacto en la región y otras regiones, nosotros pediríamos que el municipio nos entienda que haya equidad, que se financie completamente el proyecto del zoológico y no un proyecto de contingencia porque se acostumbra en dar soluciones momentáneas, busquemos la equidad de lo que está desprendiendo la universidad otorgando otros espacios para dar mejor calidad a los estudiantes y también para el zoológico porque los animales viven en cautiverio.-----**DRA. ZORAIDA LOAIZA**, señala que en un convenio ambas instituciones, deben ser beneficiarias; en este caso la UNSAAC no se beneficia en nada al firmar este convenio. Se dice que en la Av. Collasuyo van a hacer un cerco perimétrico muy bello que guarde concordancia con el actual cerco, pero ante el reclamo de la estudiante dicen que se va a hacer un muro grande, pero va a malograr la estética, también dice que si se firma el convenio, se hace la exoneración y evitar la demolición, eso no es prudente, nuestra universidad es pública, nadie puede demoler una Facultad, porque es dinero del pueblo. Suplica que se vea que la UNSAAC, es una institución para el pueblo y no puede perjudicarse, el anterior alcalde ofreció terrenos en Poroy y pregunta qué fue de esos terrenos, que suerte corrieron esos terrenos, pide que piense reflexione porque también la universidad es de la municipalidad, del pueblo.-----**MAG. TATIANA DEL CASTILLO** indica que se ha visto que existe cierto condicionamiento que no es conveniente para la universidad, si no se acepta esta cesión de uso, no iba el cambio de uso del Estadio Universitario. Se tienen proyectos como universidad de gran interés público y para la educación es un interés de la universidad, se trata de la construcción de la Clínica Odontológica, Escuela de Posgrado que necesita sus instalaciones, también del Centro de Convenciones porque se tienen numerosos eventos académicos, porque la municipalidad tiene costos altísimos, y no se puede condicionar un convenio por otro. - **DRA. MERIDA ALATRISTA**, señala que el hecho de que dos instituciones públicas puedan tener convenios para el bienestar de la población es lo correcto, pero escuchando las propuestas le da la sensación de que no se habla sinceramente, la otra vez indicaron que había la posibilidad de dar un terreno de cuatro a cinco mil metros, ahora en la propuesta, es el expediente técnico, construcción de jaulas, el traslado de animales y está amarrado a la sensibilización al sector empresarial y ahora se dice gestión y entonces qué seguridad se tiene de que esos animales estén mejor en Kayra, si se va a esperar el aporte empresarial entonces no es definido, tiene la impresión que no va a llegar a realizarse, le llama la atención el condicionamiento, tiene esa sensación que lo único que se quiere es que la universidad ceda el terreno y punto, porque el hecho de no tener un presupuesto para ese jardín zoológico y esperar el aporte empresarial entonces no se podrá realizar, entonces como será la adecuación mientras van construyendo, agrega tener muchas dudas porque esa es la sensación que dan, nada definido, nada proyectado.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION**, manifiesta que existe preocupación y la necesidad de conocer más este proyecto, el Señor Alcalde muestra un proyecto que tendrá un costo de 46`000,000 aproximadamente, pero un proyecto de esta naturaleza tiene que abordar todo el tema del proyecto, porque al parecer ese área de terreno de la universidad se lograría a través de la donación, sea cual sea el caso siempre se valoriza, se debió poner el precio, estamos viendo el tema del aeropuerto internacional, desde allí debió discernirse el tema, porque tiene un costo, la universidad y la municipalidad tiene una larga historia de donaciones, en el año 1978 la universidad donó a la municipalidad 10,000 metros cuadrados de la Granja Kayra para el camal, a cambio de nada, para la planta lechera, a cambio de nada y últimamente donó más de 30,000 metros para la vía de Evitamiento de las mejores tierras, donde se realizaban las mejores investigaciones y eso lo hicieron gestiones a cargo de la universidad, y se ve como incumplen como el Plan Copesco, un millón cuarenta mil asciende para ceder esas tierras para la vía de Evitamiento, la historia juzgará a quiénes hicieron eso, pero se debe actuar responsablemente. Señala que el Alcalde vela por los intereses y busca acuerdos interinstitucionales, pero nosotros también debemos velar por los intereses de la universidad, espera que estas reflexiones permitan más adelante llegar a acuerdos equilibrados, donde ambas instituciones pongan las mejores propuestas y consensos.-----**ING. OSCAR CLEMENTE VALVERDE**, sobre la sensación de incumplimiento de la construcción del zoológico, señala que ya está en el presupuesto de la municipalidad y sobre el comentario del Vicerrector de que debemos valorizar todo, es cierto, el proyecto está a nivel de factibilidad y ya se tenía convenio de cesión de uso, por eso no se ha cuantificado.-----**DR. CARLOS MOSCOSO**, aclara que no es que el zoológico

se vaya a hacer gestionando en el sector privado, el zoológico está presupuestado, no se puede tirar el cerco si no se ha llevado a los animales a otros sitios, la gestión es para cuando comience la obra la universidad, la municipalidad también quiere ser parte de esa obra, eso es a futuro, el zoológico de contingencia está garantizado. Nunca ha querido decir lo que han señalado, sobre condicionamientos, el proyecto de uso, cambio de uso del Estadio no sabe en qué etapa está, pero aún no se conviniera igual por supuesto se dará el cambio de uso. Señala que ha sugerido el cerco de fierro y cemento que puede ser mejor para proteger, pero si hay otra solución que lo revalúen los proyectistas, sobre lo dicho por los vice rectores es cierto, poco a poco se ha ido cediendo. Las dos instituciones nos dedicamos al servicio de la sociedad, si firmamos este convenio no es que gane el municipio, gana la ciudad, igual si se cambia de uso el Estadio Universitario, gana la gente, la población, vean el costo beneficio social de la población, si hubieron otros compromisos y han incumplido, lo nuestro está tan seguro de hacer porque es previo a la intervención, no es que vayamos a demoler la universidad, es imposible, tenemos colegios que no califican y más bien los ayudamos. Si la universidad no tiene certificados de defensa civil, lo van a solucionar de manera amigable, no porque sean exigentes, sino porque se requiere seguridad para la gente. Apela a la sensibilidad de cómo va a ganar la ciudad, si no lo autorizan y quieren que se quede como está, quedará. No están locos por hacer la vía, la Dirección de Cultura ya está avanzando en su parte, piénsenlo, si se llega a la conclusión de que eso hace mal que quede en dos carriles, pide disculpas si han entendido algún condicionamiento o sensación de algún incumplimiento.----**ABOG. JORGE VALENCIA**, sobre que el tema de zonificación está condicionado a la suscripción del convenio, quiere dejar claramente establecido que no es así, porque el cambio de uso es tema de un procedimiento propio conforme al Decreto Supremo 004-2011-Vivienda, que ha sido modificado y acorde a la Ley de Municipalidad tiene un procedimiento propio, porque tiene que ser a través de una ordenanza municipal, porque con un cambio de uso se modifica la ciudad. Sobre el otro convenio y que había terrenos, no es así. Cuando se suscribe un convenio se tiene que cumplir las normas, lastimosamente en el momento de suscripción la municipalidad no tenía esos terrenos, por ello las comisiones tanto de la municipalidad como de la universidad vieron que era de imposible cumplimiento.-----**SR. RECTOR** agradece al Señor Alcalde así como a los funcionarios de la Municipalidad Provincial del Cusco por su visita. Indica que de acuerdo a su opinión personal, cada cual tiene su concepto de desarrollo, la universidad no debería oponerse a ese desarrollo, pero por la función que tiene como Rector, es el primero en defender el patrimonio de la universidad. Respecto de la vía de Evitamiento, no hay acta, no hay nada, y ahora se ha escuchado la posición que tienen los miembros del Consejo Universitario. Nosotros no vamos a ser autoridades toda la vida, hay proyectos de 20, 24 años, y no se han hecho, porque seguimos ese dicho: qué haces para oponerme. Ya ha visto que la posición es contraria, lo que hay que hacer es evaluar, porque la función de la universidad está en la Ley y en el Estatuto, igual la municipalidad tiene funciones establecidas en su Ley, por eso se había visto la necesidad de que vinieran a exponer. Claro que el otro convenio daba ciertas prerrogativas, pero se debe poner las cosas en una balanza, no se puede oponer la universidad al desarrollo, cuando se tiene el proyecto de Abengoa en la punta del cerro cuando la empresa va a dar una compensación, también la gente se opone, se ha cedido la vía de Evitamiento sin acuerdo sin nada, eso se debe analizar, seremos responsables de las decisiones que se tomen en este momento, se ha dado a conocer las posiciones, y también ha visto como se ha solucionado la contaminación en otros lugares del mundo, hay que trabajar en conjunto, se tienen proyectos en el Paraninfo, Casa Arones, San Andrés, complejo del Estadio Universitario, todos ellos en algún momento necesitan el apoyo de las entidades para beneficiar a la ciudadanía. Cree que deben ser responsables, poner en la balanza sobre lo que tenemos. Cree que la ciudad merece el desarrollo, para llegar al convenio se ha hecho mucho trabajo técnico, a los estudiantes también les manifestó su posición. Debe señalar claramente que este Consejo Universitario está conformado por ocho miembros y un tercio de estudiantes, se deja la participación de los decanos, porque las decisiones que se toman aquí son importantes para toda la comunidad universitaria. Agrega que sería bueno hacer la sensibilización, esa es su posición pero debe hacer respetar lo que acuerde el Consejo Universitario. Nuevamente agradece al Dr. Carlos Moscoso Perea, Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco por su visita, así como por la exposición.-----El Señor Alcalde agradece igualmente y se retira de la Sala de Sesiones.-----**SR. RECTOR** indica que se debe proseguir con la sesión. Somete al voto el acta de Sesión Ordinaria del 02 de junio de 2017, siendo aprobada por mayoría,

registrándose la abstención de la Est. Adriana Matilde Quispe, por no haber estado presente en dicha sesión. De otro lado indica que hace llegar su molestia, porque los estudiantes no estuvieron en las reuniones con los transportistas.-----**SR. RECTOR** señala que estamos en la aprobación del acta y aclara que en esas reuniones estaba el representante de la FUC y representantes de los transportistas, ni el Prefecto ni la Defensora han tenido situación de mediadores, lo que se trataba era de evitar conflicto. Ha tratado al máximo de evitar conflicto, si hay situación del Tercio Estudiantil, estuvo el Rector y los Vicerrectores para mediar y no tuvo solución completa. Detalla cómo ocurrieron los hechos respecto de la mesa de diálogo con los transportistas.-----

DESPACHO:

1.- EXP. NRO. 180625, INFORME NRO. 036-2017-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL, REMITIENDO NÓMINA DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS, PARA SU APROBACIÓN (NOMINA DIECISIETE).-----SR. RECTOR somete al voto siendo aprobado por unanimidad.-----

2.-OFICIO NRO. 0238-2017-VRAC, EXP. NRO. 719706, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO, ELEVANDO OFICIO NRO. 070-2017-FCS-EPO, CURSADO POR LA DECANA (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SOBRE AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA EN CALIDAD DE EGRESANTES, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I.-MAG. TATIANA DEL CASTILLO, indica que están ante la falla en el registro del currículum en Centro de Cómputo, porque el Currículum de Odontología es de carácter rígido y no tiene pre requisitos, se apeló a la Comisión Académica, quienes acordaron que pase al Consejo Universitario para que autorice, porque existe incongruencia en el Centro de Cómputo. Por ello solicita se autorice la matrícula de estos cuatro estudiantes hasta en 30 créditos.-----**SR. RECTOR somete al voto porque se autorice la matrícula de los citados alumnos en el Semestre Académico 2017-I, en calidad de egresantes hasta en treinta (30) créditos, siendo aprobado por unanimidad.**-----

3.-OFICIO NRO. 0298-2017-F-EDYCSC-UNSAAC, EXPS. NROS. 180628 Y 723044, PRESENTADOS POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN DE ACTIVACIÓN DE ASIGNATURAS CON MENOS DE SIETE ALUMNOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION SEDE CENTRAL Y FILIALES DE CANAS Y ESPINAR EN EL SEMESTRE 2017-I.-----DRA. ZORAIDA LOAIZA, indica que manifestó este asunto al Vicerrector Académico y dio el pase para acudir ante el Consejo Universitario, el pedido de activación de asignaturas con menos de siete alumnos, es para la Escuela Profesional de Educación en la Sede Cusco y en las filiales de Canas y Espinar.----**MAG. VLADIMIRO CANAL** señala que hay un documento similar de Ingeniería Mecánica que se ha elevado al Vice Rectorado Académico, es una asignatura de último semestre, pide que también se de trato especial para esta Escuela, porque muchos alumnos no podrán egresar este semestre.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** cree que el tema no solo es aprobar ahora, el tema va a continuar, en lugar de delegar funciones al Vicerrector Académico, opina que al siguiente semestre se le debe dar esas competencias. No sabe si la decana puede hacer petición, porque se puede fusionar con la sede central, de esa forma se puede garantizar que esos estudiantes ya no estén concluyendo en siete, ocho años. Sugiere que se nombre una comisión para plantear propuestas para las filiales de Canas, Espinar, Chumbivilcas por el tema de Ingeniería Agropecuaria y también en Quillabamba, respecto de la cual se nombró comisión y no se tiene informe.-----**EST. ADRIANA MATILDE QUISPE** señala que es cierto lo que dice el Vicerrector, pero viendo la necesidad, se debe acceder al pedido de la Decana de Educación, porque son estudiantes de filiales. Indica que es integrante de la comisión para ver el caso de la Sede de Quillabamba y no han tenido reunión. Tenían plazo de veinte días y no se ha hecho y teniendo esta experiencia duda que las comisiones para las filiales hagan estas actividades, dar comisión es una ilusión, la intención es solucionar.-----**DR. CARLOS FRANCO** pregunta si el pedido de la Decana es para egresados o con condición de egresante.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que lo que pide la decana es para los que tienen condición de egresantes. Si se va a autorizar el pedido será sin afectación presupuestal, porque no se tiene financiamiento, porque si se apertura y será carga para otro docente no sabe cómo se va a resolver. De otro lado hay estudiantes regulares que están en quinto, séptimo, también requieren autorización para poder completar las asignaturas, los de la sede central que deben solo esos cursos, en Espinar hay estudiantes regulares que no activaron la asignatura con el numero que

establece el reglamento académico.-----**DRA. ZORAIDA LOAIZA** indica que en las filiales de Canas y Espinar están en condición de egresantes, ya no hay alumnos en esa promoción, entonces la sugerencia del Vicerrector Académico era traerlos a Cusco y que asistan inter diario y asistan con los alumnos de Cusco, pero afectaría a sus economías, sería difícil, qué posibilidad de traslado habría, ellos dicen que se les ofreció la carrera en esa filial, porque tienen problemas para sostenerse en Cusco. Han hecho muchas estrategias, suplicaron a sus compañeros para que se aperture el curso, y los otros se han perjudicado por bajo rendimiento. Este caso de Canas y Espinar no lo ha generado ella, se debe solucionar, pide la tratativa que se está dando a las demás escuelas.-----**M.SC. WILBER PINARES**, en este tema con menor número de siete alumnos, señala que en su Facultad, en la Escuela de Ingeniería Petroquímica se tiene también ese problema, son cinco, siete alumnos que están avanzando normalmente, a ellos no se puede restringir. Pide que también a esos estudiantes se les de tratamiento especial, su justo derecho, no es el primer caso que se ha dado, piensa que se dará más casos con la nueva currícula. Debe darse un tratamiento general y también ver con la sobrecarga académica.-----**SR. RECTOR** indica que deben hacer los pedidos por escrito.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** respecto al tema, sugiere que se dé facultades al Señor Vicerrector Académico, para que se encargue de estos casos, hay escuelas profesionales que tienen menor número de alumnos. Pide que en la próxima sesión se vea el caso de las Escuelas de Química y Física. Agrega que los casos excepcionales los debe ver el Sr. Vicerrector Académico.-----**DRA. ZORAIDA LOAIZA**, indica que se encuentra en la sala de sesiones el Director encargado de la Filial de Espinar, si se autoriza que se lleve estas asignaturas, la apertura de los cursos no generará presupuesto adicional, los docentes de Espinar pueden asumir la sobre carga académica, pide que se permita el uso de la palabra al Director de la filial de Espinar.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** comparte la sugerencia del Decano de Ciencias en el sentido de dar facultades al Vicerrector Académico para solucionar estos casos. Algunas universidades utilizan becas, aquí no se practica eso, hay presupuesto para subvenciones, a los estudiantes de Espinar se les puede dar una ayuda, de tal manera que puedan financiar parte de su estadía en Cusco, también porque no solucionar con cursos dirigidos, sobrecarga académica, eso implica que se pueda hacer gestión académica, utilizando el criterio racional el Vicerrector Académico debe resolver caso por caso.-----**SR. RECTOR** somete al voto porque se autorice de manera excepcional el dictado de asignaturas con menos de siete (07) estudiantes en las filiales de Espinar y Canas, así como en la Sede Central, en el Semestre Académico 2017-I, para los alumnos que tengan la calidad de egresantes, y sin afectación presupuestal alguna a la Institución, siendo aprobado por unanimidad.-----

4.-EXP. NRO. 722519, OFICIO NRO. 350-2017-UTH/DIGA-UNSAAC, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO REMITIENDO INFORME DE PRECALIFICACION NRO. 20-2017-UTH/STPAD PARA NOMBRAMIENTO DE COMISION PARA CALIFICACION SOBRE PRESUNTA FALTA DISCIPLINARIA DEL MAG. ADRIAN GONZALES OCHOA EX DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.----Por Secretaría se da lectura al documento, así como a la conclusión del informe de precalificación de la Secretaría Técnica.----**SR. RECTOR** señala que conforme se indica en el informe de la Secretaría Técnica se debe conformar una Comisión. Se procede a conformar la Comisión, Presidida por el Vicerrector de Investigación y los decanos de las Facultades de Educación y Ciencias de la Comunicación; e Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica.-----

5.-EXP. NRO. 722886, OFICIO NRO. 96-2017-UTH/STPAD-UNSAAC, PRESENTADO POR EL SECRETARIO TECNICO DEL REGIMEN DISCIPLINARIO Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE LA INSTITUCION, SOLICITANDO APROBACION DE REGLAMENTO DE REGIMEN DISCIPLINARIO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO.----**SR. RECTOR** dispone poner en agenda para el próximo Consejo Universitario, conjuntamente que el Reglamento de Régimen Disciplinario de Estudiantes.-----

INFORMES:

1.-DRA. ZORAIDA LOAIZA, informa que el día 19 de mayo de 2017, ha sido objeto de faltamiento de respeto por parte de la Abog. Miluska Villagarcía, Jefe del Área de Empleo, a raíz de la queja de una trabajadora que cambiaron a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, esto es la Sra. Isabel Sevillanos, quien conjuntamente que el Abog. Benigno Vega, Secretario de Defensa del SINTUC se aproximaron a su decanato, señalando que se venía haciendo abuso de autoridad porque le estaban asignando dos secretarías y por ello fueron a la Unidad de Talento Humano donde la Abog. Miluska

Villagarcía, las agredió verbalmente gritando, expresándose mal de los decanos y responsabilizándolos por fallas en la gestión y son testigos ambos trabajadores. Señala que la servidora que fue rotada de la Escuela de Ciencias de la Comunicación a la Escuela de Medicina Humana va a esa nueva ubicación y no la reciben, igual la Bibliotecaria, Sra. Marcela rotada a Turismo, dejó la biblioteca de Ciencias de la Comunicación cerrada, por ello fue a Turismo para ver si estaba esta señora y no la encontró, se contactó con la Sra. Fidelia que es la Bibliotecaria de Turismo quien refiere que la Sra. Marcela va de vez en cuando; sin embargo viene registrando su asistencia con el reloj biométrico. La Abog. Miluska Villagarcía le dijo que haga valer su autoridad e instale a la Sra. Isabel y que se haga cargo y que enviará personal del CAS. En noviembre le enviaron a la Sra. Mery Ttito y aprendió y pidió que no la cambien, pero la Abog. Miluska Villagarcía dijo que es portapliegos y sin embargo la está llevando como secretaria a Ingeniería Mecánica.-----**SR. RECTOR** indica que no es el Consejo Universitario donde se ven estos asuntos.-----**DRA. ZORAIDA LOAIZA**, señala que la Abog. Miluska le faltó el respeto, ha sido grosera, por eso ha esperado que se trate este asunto en sesión ordinaria, el personal no ha venido, es una cosa desordenada, esos cambios se hicieron de manera inconsulta, se ha aceptado la rotación, pero no disminuciones y eso sucede en las diez decanaturas, en honor a la verdad eso es lo que está sucediendo en el campus universitario.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que se reunió con el Sr. Rector y la directiva del SINTUC para tratar este problema, para acordar que los casos problema los vea la Unidad de Talento Humano, pero parece que no está funcionando esto, por ello está viendo personalmente para resolver este problema. Si bien es cierto esta mañana se llegó a ciertas conclusiones donde hay algunos problemas, con bibliotecarios, pues algunos decanos pasaron memos para que el personal no se mueva, esto es anti reglamentario, ilegal, la Ley Servir señala que estas acciones de personal es facultad de la unidad de recursos humanos, o sea Talento Humano. Pide a los decanos solucionar el problema, no es posible que los decanos estén diciendo que se quede el personal, haciendo alusión a la autonomía universitaria, y en eso no está la autonomía universitaria, agrega que los casos los verá personalmente. De otro lado señala que no sabía de la queja de la decana, pide comprensión para resolver este problema enojoso, ya ha pasado un mes y no se ha logrado, hay quejas de los estudiantes ante el OCI, marcha contra marcha de los estudiantes reclamando la presencia de los trabajadores, hay muchos que registran asistencia y no se sabe dónde están.-----**DR. CARLOS FRANCO** pide que el Vicerrector Administrativo tome en cuenta su Facultad, en este tema específico, porque hasta hoy día no se hace cargo la bibliotecaria para Ingeniería de Minas, por ello a quien venía laborando en dicha biblioteca le dijo que continúe. Por otro lado no tiene personal para Mesa de Partes y le están llamando de Trámite Documentario y Centro de Cómputo para recoger la documentación, todos los días recibe queja de los usuarios, porque sus documentos no fluyen, porque no funciona Mesa de Partes.-----**MAG. TATIANA DEL CASTILLO**, expresa su complacencia en el hecho de que para solucionar el problema con los administrativos, se tome la opinión de los decanos; por otra parte se solidariza con la Decana de Educación, que ha recibido maltrato, señala haber pasado una situación similar, se está viendo reiterativamente este tipo de actitudes. Pide al Rector llamar la atención a estos trabajadores personalmente o con un documento, porque estas cosas no pueden pasar, los decanos representan a la autoridad y merecen respeto y buen trato. Pide que esta situación tenga que tener un tratamiento adecuado, pide acoger la petición de la Dra. Zoraida Loaiza, pues respetos guardan respetos, los decanos merecen respeto y cuando hay un faltamiento merece un tratamiento y que no se vuelva a repetir.-----**LIC. MARIO LOPEZ** pide disculpas a los decanos, es posible que haya habido ausencia de los trabajadores en las dependencias. Como trabajadores administrativos están de acuerdo con los lineamientos de la política del gobierno universitario y totalmente de acuerdo con las rotaciones, nadie ha dicho que no, donde ocurre el problema es que no se ha comunicado a ningún decano sobre este movimiento, allí surgió el problema y cada decano ha defendido a sus trabajadores, desconocían totalmente de esta rotación. Esta mañana se han reunido y han solicitado su participación para dar solución a estos pequeños errores, nadie es perfecto, dado que la funcionaria que está asumiendo la jefatura del Área de Empleo, está pocos meses y ha podido equivocarse en esta rotación. En la comisión que se ha designado y con la intervención del Vicerrector Administrativo, Jefe de la Unidad de Talento Humano y Jefe de Empleo se ha llegado a buen acuerdo, se ha alcanzado planteamiento para dar solución, el Área de Patrimonio ha alcanzado a la DIGA y la DIGA ha repartido los oficios a todos los que son deudores de bienes, dado que en las bibliotecas

especializadas no se puede hacer transferencia con un simple acta, pues a un trabajador que ha cesado de la biblioteca le declararon deudor de más de 300 libros, no quisiera que esto se repita. Se ha quedado en la presencia del Área de Patrimonio en la transferencia de las bibliotecas, ya se inició las clases, las bibliotecas no pueden continuar cerradas, de seguro que este proceso de rotación se hará en las cortas vacaciones que vienen en agosto. Agrega que si el día de mañana no se cierran las puertas, se resuelven los problemas y que se ha llegado a buen entendimiento con el Jefe de Talento Humano y Empleo.-----**SR. RECTOR** indica que lo que no se va a permitir es que se falte el respeto a nadie, en base al documento que ha presentado la decana, se tomarán las determinaciones del caso, el respeto debe ser mutuo, por ello se tomarán las acciones que correspondan. El problema ya tiene un mes, aquí todos estaban de acuerdo con la rotación, se dijo que se postergue por las matrículas y luego pidieron que se quede el servidor. Si se hace la consulta habría sido mucho mejor, pero dirían que no quieren que roten al personal. Espera que estos asuntos se resuelvan con la intervención del Sr. Vicerrector Administrativo, pide la colaboración los decanos.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA**, señala que respetos guardan respetos, unos pueden ser docentes, otros administrativos, pero somos compañeros de trabajo, hemos estado en diferentes dependencias, siempre hay roces, pero la amistad es primero, pero se debe reconocer las jerarquías, pues los decanos son autoridades elegidas en forma universal, la Ley Servir es para los administrativos, y los decanos requieren ser consultados, de allí que vienen los problemas y de allí imposiciones de esta funcionaria, y hasta gritos. Ciencias Administrativas no tiene trabajadores, con la intervención del Vicerrector Administrativo se tendrá que resolver. Agrega que los decanos no conocen la resolución que dispuso las rotaciones. Si ahora se está volviendo a hacer los cambios que la resolución se haga de una autoridad, por lo menos del Vicerrectorado Administrativo, allí se resolverá y no habrá peros, porque ya ha habido roces con los decanos y funcionarios. Por otro lado pide que no se disminuya la cantidad de trabajadores en Contabilidad y Economía, los papeles no están caminando en Ciencias Administrativas, los servidores han dejado las oficinas y tampoco han llegado a las nuevas oficinas, entonces todo se está atrasando.----**SR. RECTOR** manifiesta que se tomarán las acciones.-----

PEDIDOS:

1.- VICE RECTOR DE INVESTIGACION informa sobre visita de profesores Regina de la UNSAAC, que son diez profesores ordinarios, nueve son los que merecerían el incentivo a la investigación de acuerdo al Decreto Supremo Nro. 119-2017-MEF, están preocupados porque de acuerdo a la resolución del MEF solo cinco de ellos recibirían el incentivo. Se ha hecho las averiguaciones correspondientes y es porque la base de datos del RIS que maneja el MEF donde se indica la condición laboral y la categoría está desactualizada, cuatro de los colegas, aparecen como contratados y cinco en la condición de nombrados y de los cinco han ascendido y aparecen con la categoría anterior y no están pasibles de recibir el incentivo. El Área de Remuneraciones, DIGA han tomado conocimiento y también la Dirección de Planificación para enmendar la situación. La Unidad de Talento Humano ha emitido un informe al MEF para dar conocer la situación real, en qué categoría están estos docentes. Estos docentes reclaman que se les debe pagar el incentivo desde mayo. Por ello pide que se tomen las acciones correspondientes al más alto nivel y se hagan las gestiones para que estos cuatro colegas que están en calidad de contratados para el MEF y que son nombrados se regularice su situación y que se busque que se pague el incentivo. Solicita que el Rector y el Vicerrector Administrativo hagan las gestiones correspondientes, porque el Vice Rectorado de Investigación ya hizo los informes respectivos. Es ir al MEF y resolver el tema.-----**SR. RECTOR** indica que se ha recibido el informe del MINEDU y hay solo cinco profesores y se ha indicado a Unidad de Talento Humano que haga las correcciones del caso.----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** señala que hay 173 profesores de la UNSAAC que no aparecen en la categoría que tienen y 43 servidores administrativos, hay administrativos que aparecen como profesores, la base de datos del MEF no está actualizada, no es solo tema de corregir la base de datos, sino es necesario hacer la gestión, para que estos colegas reciban el beneficio que les corresponde por ley, ya se ha aprobado el reglamento del profesor investigador, ellos van a presentar sus documentos para ser declarados investigadores y que tengan una sola carga.-----

2.-VICE RECTOR ACADEMICO señala que se han informado que el SINDUC va a ejercer paro de 24 horas con toma de local de la ciudad universitaria el día de mañana jueves 08 de mayo y se tenía planificado la evaluación de los docentes invitados para Estudios Generales, para mañana está convocada la CAPCU más los directores de departamento,

para evaluar los expedientes. Tomando en cuenta que la Institución, requiere con carácter de urgente, cubrir plazas docentes como auxiliares, tanto para Estudios Generales, así como para completar la plana docente con contratados por invitación, en los diferentes departamentos académicos, y estando al hecho que el bajo monto remunerativo hace que no se pueda contar con profesionales que cumplan las exigencias de la Ley, y que en algunos departamentos se ha determinado no renovar los contratos de algunos profesores, solicita la flexibilización de las exigencias de los requisitos para proceder a la calificación y aprobación de las propuestas de contrato de docentes por invitación para el Semestre Académico 2017-I, debiendo tenerse en cuenta la siguiente prelación; Postulantes que acrediten cronograma de sustentación de tesis de grado de maestro; egresado de maestría; con estudios de maestría; y título profesional y para que haya operatividad se invite a los directores de departamento que tengan esos problemas.-----**MAG. VLADIMIRO CANAL**, indica que se evaluó los expedientes para Estudios Generales, lo que faltó era la necesidad de establecer directiva para hacer la selección, si había más de dos postulantes para una plaza.----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que hay una directiva anterior.----**MAG. VLADIMIRO CANAL**, informa que se hizo la sugerencia al Director de Estudios Generales que podía elaborar y hacer la propuesta, entonces se puede tomar la propuesta del Director de Estudios Generales o con la directiva anterior.----**SR. RECTOR** somete al voto el pedido del Vicerrector Académico, siendo aprobado por unanimidad.-----

4.-EST. ADRIANA MATILDE QUISPE, se refiere al caso de una estudiante de Ingeniería en Industrias Alimentarias de Quillabamba, que solicitó traslado, tiene un caso especial, dice que le aceptaron en la Escuela de Agronomía, el traslado era para Ingeniería de Procesos, pero le aceptaron para Agronomía, pagó 200 soles por cambio de Facultad, pide que se le permita exponer su caso.----**SR. RECTOR** indica que en este caso hay incumplimiento de la resolución del Consejo Universitario que dispuso el traslado a escuelas afines, y cómo es que la señorita se presentó a otra escuela no afín, acaso pedirán que se deje el acuerdo del Consejo Universitario, ya no puede ser.----**EST. DEYSI MACEDO**, señala que el trámite lo hizo antes de la emisión de la resolución de Consejo Universitario, consultó a la Facultad de Ciencias Agrarias y le aceptó y luego cuando salió la resolución de Consejo Universitario, establecía que era a carreras afines, y por eso está insistiendo, pidiendo que se modifique la resolución.----**SR. RECTOR** manifiesta que habría que ver el documento y en base a ello tomar decisión.-----

ORDEN DEL DIA:

1.- EXP. NRO. 701287 PRESENTADO POR LA LIC. FRINEE BARRIGA CARDENAS INTERPONIENDO RECURSO DE APELACION CONTRA LA RESOLUCION NRO. R-2405-2016-UNSAAC.-----**ABOG. RIDO DURAND** sustenta el Dictamen Legal Nro. 230-DAJ-2017-UNSAAC que concluye señalando que el recurso debe ser declarado infundado.-----**SR. RECTOR** indica que la interesada ha solicitado licencia sin goce de haber, con consentimiento del departamento, luego ha regresado y le han dado la carga académica normal, y como no se tramitó a tiempo su solicitud, le seguían pagando y la docente ha devuelto el dinero, por ello no está acuerdo con la opinión de Asesoría Jurídica, no obstante toda la situación legal, porque ahora la docente tendría que recurrir al Poder Judicial.----**ABOG. RIDO DURAND**, señala que si hay nuevos elementos lo determinará el Consejo Universitario, Asesoría Jurídica se pronuncia de acuerdo a Ley.----**VICE RECTOR ACADEMICO** pregunta si es posible que en este estado se pueda volver a presentar un documento.----**DR. FELIX HURTADO** considera que en este caso la docente actuó de manera correcta, se puede agregar nuevos elementos de juicio.----**DR. CARLOS FRANCO** opina que la docente ha recibido su sueldo todo el tiempo, por tanto no actuó lealmente con la universidad, si la universidad le ha seguido pagando, era como que hubiera estado con licencia con goce de haber, entonces es algo desleal, hay que tratar de ser justos, pregunta al cabo de qué tiempo se dieron cuenta que estaba con licencia sin goce de haber.----**ABOG. RIDO DURAND** señala que la Asesoría Jurídica cuestiona la formalidad, a quien corresponde la licencia sin goce de haber, tratándose de licencia sin goce de haber es a través de la Unidad de Talento Humano, no sabía que había cobrado y devuelto, se interpone apelación cuando hay situaciones de puro derecho, la opinión de Asesoría Jurídica no tiene efecto vinculante, la decisión la toma el Consejo Universitario.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** cree que hay otro elemento que se tiene que ponderar, la respuesta al solicitante es muy lenta, la solicitud llega al departamento y en cuánto tiempo se convoca a junta de docentes, cuándo llega a Consejo de Facultad, cuándo a Comisión Académica, esa cadena es tortuosa, la resolución llega después de que se hizo uso de la licencia, con la nueva Ley del Procedimientos

Administrativos se tiene siete días y no se cumple, se debe tomar en cuenta el tiempo en que se ha tramitado.----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** considera que la colega ha hecho los trámites correspondientes ante su departamento, es cierto que ha habido todo un proceso que no ha concluido; es cierto que los procesos son lentos porque no se hace cumplir y compete a la gestión que se hace, pregunta si hay un reglamento vigente y si se está aplicando, en todo caso es responsabilidad de la solicitante. Se ha cumplido el reglamento, es un tema administrativo y están involucrados los que tienen que hacer cumplir las normas, la colega se ha reintegrado, se le ha dado carga académica y está en su derecho. Todo esto se suscita porque falta hacer cumplir los reglamentos. Propone que se devuelva el expediente para que se incorpore más elementos de juicio.-----**DR. CARLOS FRANCO** hace alusión al caso de un docente que se accidentó y solicitó licencia del 16 al 23 de febrero y presentó su solicitud el 17 de febrero, sin embargo el certificado médico no le entregaron en la fecha, porque el médico que tenía que firmar no estaba presente, pero para subsanar el 16 presenta manuscrito manifestando la licencia y el tiempo de incapacidad y lo presentó y sin embargo se declaró improcedente descontándole por ocho días y que se remita a los actuados a la Secretaría Técnica.-----**SR. RECTOR** indica que el caso es distinto. **Seguidamente somete al voto porque se declare fundado el recurso de apelación instado por la Lic. Frinee Barriga, contra la Resolución Nro. R-2405-2016-UNSAAC, siendo aprobado por unanimidad.**

2.-EXP. 714277 PRESENTADO POR EL ECON. PEDRO BARRIONUEVO VILCA E ING. HERBERT ROZAS ESQUIVEL INTERPONIENDO RECURSO DE RECONSIDERACION CONTRA LA RESOLUCION NRO. CU-0158-2017-UNSAAC.-----ABOG. RIDO DURAND sustenta el Dictamen Legal Nro. 228-DAJ-2017-UNSAAC que concluye señalando que el recurso debe ser declarado infundado.-----**SR. RECTOR** somete al voto porque el recurso sea declarado infundado, siendo declarado infundado por unanimidad.-----

3.-EXP. NRO. 719290, PRESENTADO POR EL LIC. JUAN ANTONIO CRUZ TELLO, INTERPONIENDO RECURSO DE REVISION CONTRA LA RESOLUCION NRO. CU-0172-2017-UNSAAC.-----ABOG. RIDO DURAND sustenta el Dictamen Legal Nro. 223-DAJ-2017-UNSAAC que concluye señalando que el recurso debe ser declarado improcedente.-----**SR. RECTOR** somete al voto el recurso instado por el Lic. Juan Antonio Cruz Tello, siendo declarado improcedente por unanimidad.-----

4.-EXP. NRO. 719017 PRESENTADO POR DOÑA TOMASA FIGUEROA YEPEZ, INTERPONIENDO RECURSO DE APELACION CONTRA LA RESOLUCION NRO. R-0496-2017-UNSAAC.-----ABOG. RIDO DURAND sustenta el Dictamen Legal Nro. 241-DAJ-2017-UNSAAC que concluye señalando que el recurso debe ser declarado infundado.-----**SR. RECTOR** somete al voto porque el recurso sea declarado infundado, siendo declarado infundado por unanimidad.-----

5.-EXP. NRO. 719558 PRESENTADO POR EL ECON. CARLOS ENRIQUE NUÑEZ DEL PRADO TAMAYO, INTERPONIENDO RECURSO DE APELACION CONTRA LA RESOLUCION NRO. R-0475-2017-UNSAAC.----- ABOG. RIDO DURAND sustenta el Dictamen Legal Nro. 240-DAJ-2017-UNSAAC que concluye señalando que el recurso debe ser declarado infundado.----- **SR. RECTOR** somete al voto porque el recurso sea declarado infundado, siendo declarado infundado por unanimidad.-----

6.-EXP. NRO. 655591, OFICIO NRO. 904-2016-VRIN-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION SOLICITANDO APROBACION DE REGLAMENTO INTERNO DE COMISION DE INVESTIGACION PERMANENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.-----SR. RECTOR señala haber dado lectura al documento y no tiene observación, se está trabajando año y medio con este reglamento, pide resumen al Vicerrector de Investigación, pregunta sobre lo señalado en el Art. 4º.-----**DR. FELIX HURTADO** cree que ya no es necesario que exponga, pregunta sobre el término avocamiento.-----**ABOG. RIDO DURAND**, señala que es avocarse es conocer, asumir.----**-EST. ADRIANA MATILDE QUISPE** consulta si el Tercio Estudiantil podría tener accesitario en las comisiones Académica, Administrativa y de Investigación, para cuando no puede asistir el titular y pueda suplir el accesitario sin voto, pero sí con participación.----**-- VICE RECTOR ACADEMICO** opina que no es necesario crear una nueva figura, sería modificar el reglamento del Consejo Universitario y no cree que sea necesario, pues perfectamente las reuniones son ampliadas es libre, pueden ir. -----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** indica que eso está en el art. 11 pueden intervenir como invitado.-----**SR. RECTOR** somete al voto el Reglamento Interno de la Comisión de Investigación, siendo aprobado por unanimidad.-----

7.-EXP. NRO. 642572, OFICIO NRO. 718-2016-VRIN-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION SOLICITANDO APROBACION DE REGLAMENTO PARA CREACION, ADECUACION Y ACTIVIDADES DE CENTROS DE INVESTIGACION.-----**DR. FELIX HURTADO** observa que a los centros de investigación les ponen cel parece celular y en las transitorias dice Vice Rectorado de Investigación debería ser por el Vicerrector.-----**SR. RECTOR** si se pone el vicerrector es personal. si se pone vice rectorado es la dependencia y sus áreas.----Se mantiene Vice Rectorado.----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** en el cuarto sugiere “El Centro de Investigación está conformado por docentes, docentes investigadores, cesantes y jubilados, docentes en año sabático, estudiantes investigadores, además de investigadores externos, asesores externos, consultores y mentores.-----**VICEPRESIDENTE DE LA FUC**, pregunta por qué en el Art. 5º se considera mínimo de siete docentes.----- **VICE RECTOR DE INVESTIGACION** responde que es porque se trata de tener el número posible de colegas, pueden ser cinco, se ha puesto siete, porque la mayor parte de departamentos tienen 15 o 20 docentes, sino se tendría más centros creados en un departamento, lo más importante es que a estos centros se les da plazo de dos años para ver si continúan, a veces se crean y no tienen actividad. En este momento solo se tiene diez profesores REGINA; sin embargo hay muchos que están candidateando para ser REGINA, sería bueno tener más para constituir más centros de investigación, es un proceso que hay que ir implementando.-----**SR. RECTOR** precisa que si el número es más pequeño, se atomiza y tratan de crear más centros y resulta inconveniente. Seguidamente somete al voto el Reglamento para Creación, Adecuación y Actividades de Centros de Investigación, siendo aprobado por unanimidad. -----Siendo las veintiún horas con cuarenta y ocho minutos de la noche, se da por concluida la sesión de lo que certifico, Mag. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----